

Informe sobre modificaciones presupuestarias Nº 35/2011

Lunes 19 de septiembre de 2011

**SE REASIGNAN \$ 54,6 MILLONES
EN EL ÁMBITO DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD**

En el día de hoy fue publicada en el Boletín Oficial una Decisión Administrativa del Jefe de Gabinete de Ministros, por medio de la cual se modifica la distribución del presupuesto de la Administración Nacional para el ejercicio 2011, con el objeto de adecuar las partidas correspondientes al Inciso 1 – Gastos en Personal de la Policía Federal Argentina.

Se trata de la **Decisión Administrativa Nº 902/11**, que aprueba una serie de adecuaciones en las autorizaciones (créditos) para gastos corrientes del Ministerio de Seguridad, destinadas a reforzar los gastos en personal de los programas 21 – Prestación de Servicios de Seguridad a Personas y Bienes (\$ 38,2 mill.) y 22 – Asistencia Médica Sanitaria al Personal Policial y su Familia (\$ 16,4 mill.), a cargo de la Policía Federal Argentina. Como contrapartida, se reducen en \$ 54,6 millones los créditos para gastos en personal del Programa 23 – Formación y Capacitación del Personal, sin afectar el monto total de autorizaciones de gastos asignados al mencionado organismo ni al Ministerio en su conjunto.

La medida se dicta en uso de las facultades del Jefe de Gabinete de Ministros para efectuar adecuaciones al Presupuesto, en virtud de lo dispuesto por el Art. 37 de la Ley de Administración Financiera. De acuerdo a lo establecido por dicho artículo, modificado en el año 2006 por la Ley Nº 26.124, el Jefe de Gabinete está facultado a introducir las modificaciones presupuestarias que considere necesarias -siempre que respeten el monto total aprobado por cada ley de presupuesto- comprendiendo aquellas que involucren una alteración en la distribución entre finalidades del gasto.